

## **ANEXO X**

### **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**



### **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1. Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo (OGPS3)**
- 2. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo (OGPS5)**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 27 de noviembre de 2020 entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Finalizado el día 19/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense en su calidad de instructor del

procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 14/05/2021, hasta el 27/05/2021, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 19/01/2021, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 27/05/2021, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense con fecha 8/07/2021 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, innovación y Cadena Agroalimentaria de 27 de noviembre de 2020, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	307.648,87
2. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	62.606,03

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense,

## **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original. En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Padules, a 8 de Julio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA  
COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA  
ALMERIENSE

Fdo.:Ismael Gil Salmerón

## ANEXO I



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense

**LÍNEA DE AYUDA:** 1. Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo (OGPS3 )

**CONVOCATORIA:** 2020

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2020/AL02/OGPS3/013	Mª Gloria Leiva Rodríguez	****1210*	Casa Yanguas 1862	77,25	269.744,00	75	200.000,00	6B	R (UE) Nº 1407/2013
2	2020/AL02/OGPS3/016	IKIGAI S.C.A	F04919510	Reforma y equipamiento de local para Contact Center	72	127.643,80	75	95.732,85	6B	R (UE) Nº 1407/2013
3	2020/AL02/OGPS3/009	LABORATORIOS BONODORA , S.COOP.AND.	F01809516	Creación de laboratorio para elaboración de productos naturales de higiene corporal en Alhama	61,25	30.665,47 €	75	11.916,02* €	6B	R (UE) Nº 1407/2013

\*EL IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN ASCIENDE A 22.999,10 € PERO SE QUEDA LIMITADO POR EL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE AYUDA

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



## ANEXO I

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense

**LÍNEA DE AYUDA:** 2. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo ( OGPS5)

**CONVOCATORIA:** 2020



### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2020/AL02/OGPS5/007	ARCOS LÓPEZ, ANTONIO	****0370*	Creación de industria agroalimentaria para el deshidratado y el aprovechamiento de productos hortícolas de segunda calidad	57,50	53.477,78	50	23.738,89	6B	No ayuda de estado
2	2020/AL02/OGPS5/018	MORENO MARTIN, ANTONIO JOSÉ	****0470*	Mejora de explotación ganadera	31,75	29.464,56	50	14.732,28	6B	no ayuda de estado
3	2020/AL02/OGPS5/005	OLIVARERA LA SANTA CRUZ SL	B04261913	Adquisición de remolque frigorífico para la mejora en la producción y comercialización	31,50	51.395,15	50	24.134,86*	6B	no ayuda de estado

\*EL IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN ASCIENDE A 25.697,57 € PERO SE QUEDA LIMITADO POR EL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE AYUDA

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## ANEXO II

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense

**LINEA DE AYUDA:** 1. Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo OGPS3

**CONVOCATORIA:** 2020



### BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>5</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>6</sup>
1	2020/AL02/OGPS3/009	LABORATORIOS BONODORA S.COOP.AND.	F01809516	Creación de laboratorio para elaboración de productos naturales de higiene corporal en Alhama	61,25	30.665,47	75	11.082,54*	6B	R (UE) Nº 1407/2013
2	2020/AL02/OGPS3/001	AURELIA GÓMEZ TRAVE	****2909*	Café bar casa Aurelia en Nacimiento	55,5	119.221,61	75	89.416,20	6B	R (UE) Nº 1407/2013
3	2020/AL02/OGPS3/021	FAELCAR AUTOMOCION SL	B04830238	ampliación de nave industrial para exposición y venta de vehículos y taller de reparación	53,75	264.775,25	75	198.581,44	6B	R (UE) Nº 1407/2013
4	2020/AL02/OGPS3/017	Judit María Rodríguez Ruiz	****3533*	Clínica de fisioterapia neurológica	53,5	95.308,14	75	70.166,18	6B	R (UE) Nº 1407/2013
5	2020/AL02/OGPS3/019	Rocío del Mar Salvador Salvador	****6121*	Casa Rural En Institución	53,00	39.299,70	75	29.474,78	6B	R (UE) Nº 1407/2013

<sup>5</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>6</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

6	2020/AL02/OGPS3025	Miragil s.l.	B46277042	Construcción de apartamentos turísticos rurales Garvinicas en Beires	49,25	56.590,81	75	42.443,10	6B	R (UE) N° 1407/2013
7	2020/AL02/OGPS3/020	Mª Carmen Rueda Villegas	****8837*	Modernización asesoría Globbaly en Dalías	48,47	44.297,52	75	33.223,14	6B	R (UE) N° 1407/2013
8	2020/AL02/OGPS3/015	LA CASILLA,S.C.A.	F42756882	Adquisición de máquina de radiofrecuencia	42	11.500,00	75	8.625,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
9	2020/AL02/OGPS3/010	Modernización asesoría Globbaly en Dalías	F04907556	Modernización de restaurante en zona recreativa de Bayárcal	37	17.749,00	75	13.311,75	6B	R (UE) N° 1407/2013
10	2020/AL02/OGPS3/006	TRANSOLVAS, S. COOP. AND.	F04212940	Ampliación de planta de RDC´s con máquina machacadora de mandíbulas	34,75	270.000,00	75	200.000,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
11	2020/AL02/OGPS3/011	Nazaret Villegas Herrera	****3284*	Compra de maquinaria para centro de fisioterapia Fisionaz en Fiñana	29	28.000,00	75	21.000,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
12	2020/AL02/OGPS3/003	MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR, S.L	B04667622	Creación de nuevas instalaciones para la empresa ROMAR S.L	28,75	0,00	75	107.906,57	6B	R (UE) N° 1407/2013
13	2020/AL02/OGPS3/002	Café Aujar S.L.	B04557716	Reforma de bar piscina municipal de Laujar	27,75	37.769,00	75	28.326,75	6B	R (UE) N° 1407/2013

\*

EL IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN ASCIENDE A 22.999,10 € PERO SE QUEDA LIMITADO POR EL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE AYUDA QUEDANDO PENDIENTE DE DISPONIBILIDAD ESTA CANTIDAD.

## ANEXO II

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense

**LÍNEA DE AYUDA:** 2. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo OGPS5

**CONVOCATORIA:** 2020

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORD EN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>7</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>8</sup>
1	2020/AL02/OGPS5/005	OLIVARERA LA SANTA CRUZ SL	B04261913	Adquisición de remolque frigorífico para la mejora en la producción y comercialización	31,50	51.395,15	50	1.562,71*	6B	no ayuda de estado
2	2020/AL02/OGPS5/012	PRODUCTOS CARMELA SC	J04650677	Reacondicionamiento de panadería-pastelería "Productos Carmela"	29	14.714,19	50	7.357,10	6B	Reglamento 1407/2013 de la comisión, de 18 de diciembre
3	2020/AL02/OGPS5/008	ROCA CAPRINA SL	B04721684	Ampliación quesería Roca Caprina	28,5	80.120,60	50	40.060,30	6B	no ayuda de estado
4	2020/AL02/OGPS5/004	SANCHEZ RODRIGUEZ, CRISTOBAL	27515953H	Reacondicionamiento pastelería merengues de Canjáyar y compra de maquinaria	27,25	13.260,20	50	6.630,10	6B	Reglamento 1407/2013 de la comisión, de 18 de diciembre

\*EL IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN ASCIENDE A 25.697,57 € PERO SE QUEDA LIMITADO POR EL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE AYUDA QUEDANDO PENDIENTE DE DISPONIBILIDAD ESTA CANTIDAD

<sup>7</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>8</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

### ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/013**  
 Solicitante: M<sup>a</sup> Gloria Leiva Rodríguez  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*1210\*  
 Nombre del Proyecto: Casa Yanguas 1862  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

#### CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>9</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>10</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	13,25	-
1.1	Creación de empleo	4,00	10	Se crean dos empleos de dos autónomos y uno a media jornada por cuenta ajena
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50	2,25	Una autónoma a tiempo completo (la promotora) y una empleada a media jornada
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50	1	Dos autónomos a tiempo completo
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25		
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a	0,50		

<sup>9</sup> Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>10</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	tiempo completo			
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	4	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00		
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00	1	SE INSTALARÁN SISTEMAS DE DESCARGA DE CISTERNAS CON DOBLE PULSADOR Y SE RECOGERÁN LAS AGUAS PLUVIALES PARA EL RIEGO DE JARDINES
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1	SE INSTALARÁ FOTOVOLTAICA Y CLIMATIZACIÓN POR MÁQUINAS DE CLIMATIZACIÓN DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00	1	SE INSTALARÁ PARA LA PRODUCCIÓN DEL AGUA CALIENTE SANITARIA AEROTERMIA/FOTOVOLTAICA
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00	1	SE INSTALARÁ SISTEMAS DE RECICLAJE CON PAPELERAS DE

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES</b> <b>SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	7	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1	La promotora es una autónoma
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1	La promotora es una autónoma es ella el órgano de decisión
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00	1	SE PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CONVENIO EN PRÁCTICAS CON ESTUDIANTES DE LA ASOCIACIÓN ASACAL
3.11	Planes de igualdad	2,00	2	SE APORTA EL PLAN DE IGUALDAD INICIAL REDACTADO
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2	SE APORTA DIPLOMA DE CURSO REALIZADO EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	15	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00	15	SE PRESENTA COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA DE PERSONA FÍSICA
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	8	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8	Laujar tiene según EDL (INE 2015)1574 habitantes
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	SE APORTA CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO CON ANTIGÜEDAD DESDE 14.03.2003
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	12	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00	10	LA AYUDA SOLICITADA ES DE 200.000 EUROS Y EL NÚMERO DE EMPLEOS QUE SE CREARÁN SERÁN 2,5
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1	SE APORTA CERTIFICADO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL AUXAR Y DE LA ASOCIACIÓN ASACAL
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00	1	SE APORTA CERTIFICADO DE MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL AUXAR
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00	1	SE APORTA CERTIFICADO DE MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL AUXAR
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00	2	SE APORTA CERTIFICADO DE LA ASOCIACIÓN ASACAL DE JORNADA EN GRANADA.
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL</b>	10	10	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	<b>PATRIMONIO RURAL</b>			
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00	3	SE PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PONER EN VALOR LA VIVIENDA AL REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS Y PERMITIENDO VISITAS AL INMUEBLE PARA DIVULGAR EL PATRIMONIO EXISTENTE. SE PRESENTA CERTIFICADO DEL AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX DEL LIBRO DE CATÁLOGO REALIZADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURADIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA , CONSTANDO EN EL NÚMERO 14 DE CATÁLOGO LA CASA PALACIEGA A REHABILITAR
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00	1	SE APORTA CONVENIO FIRMADO CON EL AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS Y SU INCLUSIÓN EN LA RUTA CULTURAL DEL MUNICIPIO.
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00	3	PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PONER EN VALOR EL JARDÍN HISTÓRICO Y PERMITIR SU VISITA, ASÍ COMO EL ESCRITO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA HACIENDO CONSTAR QUE EL JARDÍN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PREINVENTARIO DE JARDINES HISTÓRICOS DE ALMERÍA.
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00	1	SE PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PONER EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE EN EL JARDÍN DE LA VIVIENDA QUE CONTIENE DOS MAGNOLIOS MÁS QUE CENTENAREOS, PERMITIENDO LA VISITA A SU JARDÍN HISTÓRICO DE

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				ALMERÍA, SEGÚN EL LIBRO DE PRE-INVENTARIO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VISITAS QUE SE REALIZARÁN SEGÚN EL CONVENIO FIRMADO CON EL AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX PARA SU VISITA
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00	1	SE PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIANTE JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00	1	SE PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE ENOTURISMO CON VISITAS A BODEGAS Y VIÑEDOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LAS RUTAS CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>77,25</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/016**

Solicitante: IKIGAI SCA

NIF/CIF Solicitante: F04919510

Nombre del Proyecto: Reforma y equipamiento de local para Contact Center

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>11</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>12</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23		-23
1.1	Creación de empleo	4,00	32	Creación de 8 puestos de trabajo
1.2	Creación de empleo joven	1,50		No se valora al exceder de la puntuación total para este criterio
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		No se valora al exceder de la puntuación total para este criterio
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		No se valora al exceder de la puntuación total para este criterio
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25		
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	4	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1	Compromiso de formación en materia medioambiental
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00	1	Incorporación de cisternas inteligentes y grifos programables
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		

11 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

12 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1	Medidas de eficiencia energética
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00	1	Instalación de calefacción con caldera de pellet
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES</b> <b>SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	7	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1	La empresa está formada por dos socias
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1	La empresa está compuesta por dos socias

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00	0	No puede puntuarse al no existir en el momento de solicitud de ayuda
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00	1	Compromiso de convenio
3.11	Planes de igualdad	2,00	2	La entidad cuenta con un plan de igualdad
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2	Las promotoras tiene formación en materia de igualdad
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	15	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00	15	
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	8	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8	Laujar tiene según EDL

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				(INE 2015)1574 habitantes
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	2	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00		
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00	2	La empresa tiene su centro de trabajo en Laujar
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	12	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00	12	Se generan 8 empleos y le correspondería una ayuda de 95.732,31 € según datos aportados en esta fase
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5	1	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1	Está asociada a Faecta
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>72</b>	

Convocatoria: 2020



Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/09**  
 Solicitante: LABORATORIOS BONODORA,S.COOP.AND  
 NIF/CIF Solicitante: F01809516  
 Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE LABORATORIO PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES DE HIGIENE CORPORAL EN ALHAMA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>13</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>14</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	11,75	-
1.1	Creación de empleo	4,00	6	La promotora y una asistente de laboratorio al 50%
1.2	Creación de empleo joven	1,50	2,25	La promotora y una asistente de laboratorio al 50%
1.3	Creación de empleo femenino	1,50	2,25	La promotora y una asistente de laboratorio al 50%
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50	0,5	La promotora
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,25	EL SOCIO DE LA COOPERATIVA
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25	0,25	EL SOCIO DE LA COOPERATIVA
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,25	EL SOCIO DE LA COOPERATIVA está en régimen de autónomos
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a	0,50		

13 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

14 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	tiempo completo			
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	3	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1	LA PROMOTORA ESTÁ EN POSESIÓN DE UN CURSO FORMATIVO EN MEDIO AMBIENTE: ACUÍFEROS DE ANDALUCÍA
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1	LA OBRA COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE BAJO CONSUMO
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00	1	LA CREACIÓN DEL LABORATORIO LES VA A PERMITIR VENDER DIRECTAMENTE AL

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				PÚBLICO Y A TRAVÉS DE WEB
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	9,5	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1	LA PROMOTORA Y LA TRABAJADORA YA COMPRENDEN MÁS DEL 50% DE LA EMPRESA
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00	1	AMBOS PROMOTORES ASÍ COMO LA TRABAJADORA SON JÓVENES < 35 AÑOS
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5	0,5	Sería este, no el 3.6
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	0	LA PROMOTORA REPRESENTA EL 50% DE LA COOPERATIVA y debe ser más del 50 %
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones	0,5		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	eventuales			
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1	AMBOS PROMOTORES SON JÓVENES < 35 AÑOS
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00	0	No puntúa al no existir y ser un compromiso
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00	1	Los promotores tienen previsto establecer un convenio con un IES de las especialidades de Marketing on line y Auxiliar de laboratorio para contar con <a href="mailto:alumn@s">alumn@s</a> en prácticas en su empresa
3.11	Planes de igualdad	2,00	2	LOS PROMOTORES TIENEN PREVISTO ESTABLECER UN PLAN DE IGUALDAD EN LA EMPRESA
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2	LA PROMOTORA TIENE PREVISTO REALIZAR UN CURSO EN FORMACIÓN EN IGUALDAD EN LA EMPRESA
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	15	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00	15	Se trata de la creación de una empresa
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo	10,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	centro de trabajo			
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	6	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00	6	Alhama tiene según EDL (INE 2015) 3763 habitantes
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10		
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	Ambos promotores residen en Alhama de Almería
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	12	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00	12	Se solicita 22.999,10 € y se crean 1,5 empleos
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000	10,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	€			
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>61,25</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/001**

Solicitante: AURELIA GOMEZ TRAVE

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2909\*

Nombre del Proyecto: Café bar casa Aurelia en Nacimiento

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>15</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>16</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	10,5	-
1.1	Creación de empleo	4,00	8	Creación de dos empleos a tiempo completo: el de la promotora y el de su marido
1.2	Creación de empleo joven	1,50		

15 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

16 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1.3	Creación de empleo femenino	1,50	1,5	Creación del empleo de la promotora
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50	1	Creación de dos empleos a tiempo completo: el de la promotora y el de su marido
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25		
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	1	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00		
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1	Se van a incorporar luminaria y un sistema de calefacción que permitirán un ahorro energético
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
<b>3</b>	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1	El proyecto se va a llevar a cabo por una empresaria autónoma
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1	El proyecto se va a llevar a cabo por una empresaria autónoma
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	acciones eventuales			
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00		
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	15	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00	15	La promotora se va a constituir como empresaria autónoma.
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	10	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00	10	Nacimiento tiene 501 habitantes según EDL (padrón municipal 2015)
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	La promotora es residente del municipio de Nacimiento
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	12	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00	12	Se va a solicitar una ayuda de 89.416,20 € y se van a crear dos empleos, por lo que la ratio de ayuda solicitada es inferior a 50.000 €.
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>55,5</b>	

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/021**  
 Solicitante: FAELCAR AUTOMOCIÓN SL  
 NIF/CIF Solicitante: B04830238  
 Nombre del Proyecto: AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA EXPOSICIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS Y TALLER DE REPARACIÓN  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>17</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>18</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	18,25	-
1.1	Creación de empleo	4,00	12,00	CREACIÓN 3 UTA
1.2	Creación de empleo joven	1,50	3,00	2 UTA JÓVENES
1.3	Creación de empleo femenino	1,50	1,50	1 UTA MUJER
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50	1,50	3 UTA A TIEMPO COMPLETO
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,25	1 UTA AUTÓNOMO
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	3,50	-

17 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

18 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1,00	SE REALIZARA CURSO DE FORMACIÓN AMBIENTAL
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1,00	LUMINARIAS LED EN LAS INSTALACIONES NUEVAS
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,50	LUMINARIAS LED EN LAS INSTALACIONES EXISTENTE
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00	1,00	INSTALACIÓN DE PLACA SOLAR
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	2	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2,00	REALIZACIÓN DE UN CURSO DE IGUALDAD
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00	10,00	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE LA EMPRESA
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la	10,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	comercialización			
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	5,00	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00	5,00	BERJA
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5,00	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	EL ADMINISTRADOR ÚNICO RESIDE EN LA LOCALIDAD
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	10	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00	10,00	SE CREAN 3 EMPLEOS. la ratio es 66193,81
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>53,75</b>	

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/017**  
 Solicitante: Rodríguez Ruiz Judit María  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3533\*  
 Nombre del Proyecto: CLÍNICA DE FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>19</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>20</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	7,50	-
1.1	Creación de empleo	4,00	4,00	Como autónoma, el empleo creado es la propia alta de la empresa.1 UTA
1.2	Creación de empleo joven	1,50	1,50	La autónoma, directora del proyecto y principal miembro de la empresa posee 30 años de edad (fecha de nacimiento: 15/04/1990).1 UTA
1.3	Creación de empleo femenino	1,50	1,50	Al formar la empresa, y ser mujer, estoy creando empleo femenino.1 UTA AUTONOMA
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50	0,50	como autónoma, el horario de trabajo será a tiempo completo.1 UTA
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25		
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		

19 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

20 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	3	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1,00	Realizado curso: Técnico en evaluación ambiental
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1,00	El inmueble que albergará la clínica de Fisioterapia Neurológica será objeto de obras de rehabilitación en materia de Sostenibilidad. Las nuevas ventanas y puertas supondrán un ahorro energético gracias a que se colocarán con rotura de puente térmico. De igual modo, los cerramientos serán un elemento de ahorro energético debido a que sus elementos de trasdosado (revestimiento interior) llevarán incorporada una capa

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				de aislante térmico
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00	1,00	Se instalarán placas fotovoltaicas de dimensiones 1x1,5 m aprox. para abastecer tomas de corriente e iluminación. El circuito de iluminación y la de electricidad en sus equipos de consumo menor (enchufes, etc.) del inmueble estará alimentado mediante esta energía renovable ,
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	7	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1,00	La Promotora es Judit Rodríguez Ruíz, mujer de 30 años de edad.
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00	1,00	La Promotora es Judit Rodríguez Ruíz, mujer de 30 años de edad.
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1,00	Como autónoma, directora de proyecto y fundadora de la empresa, una mujer será la figura única en la participación en los órganos de decisión y en el desarrollo de acciones eventuales.
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1,00	La Promotora es Judit Rodríguez Ruíz, mujer de 30 años de edad.
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00	1,00	se están llevando a cabo las negociaciones necesarias con la Universidad de Almería para entrar en un Convenio de Prácticas para jóvenes estudiantes.
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2,00	Realizado curso de Igualdad: Agentes de igualdad de género
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	15	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00	15,00	Creación de nueva empresa

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	5	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00	5,00	El municipio de Berja cuenta con una población de 12.381 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10		
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00		
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00	3,00	Judit Rodríguez Ruíz fue del municipio de Berja antes de irse a cursar

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				estudios de Fisioterapia a Madrid. En diciembre de 2020 vuelve a residir en el el municipio. Certificado de Empadronamiento con fecha del 9/12/2020.
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	10	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00	10	1 empleo
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5	3	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1,00	La promotora es socia de ADR Alpujarra Sierra nevada Almeriense
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00	1,00	La promotora es socia de ADR Alpujarra Sierra nevada Almeriense
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal	1,00	1,00	La promotora es socia de ADR Alpujarra Sierra

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales			nevada Almeriense
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>53,50</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/019**

Solicitante: SALVADOR SALVADOR, ROCIO DEL MAR

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*6121 \*

Nombre del Proyecto: Creación de Casa Rural en Instinción

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>21</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENT E <sup>22</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	6	-
1.1	Creación de empleo	4,00	4,00	UNA UTA MUJER AUTÓNOMA
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50	1,50	UNA UTA MUJER AUTONOMA
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50	0.50	UNA UTA MUJER AUTONOMA
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25		
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	4	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1,00	SE REALIZARA UN CURSO DE FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00	1,00	SE ADOPTARAN MEDIDAS DE AHORRO HÍDRICO ENERGÉTICO EN GRIFERIA Y SANITARIOS

21 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

22 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1,00	INCORPORACION DE PLACAS SOLARES LUCES LED INSTALACION DE CLIMATIZACION EFICIENTE
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00	1,00	Placas solares
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	2	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1,00	Promotora es mujer
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones	0,5		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	eventuales			
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1,00	La promotora es autónoma
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00		
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	15	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00	15	Creación de nueva empresa
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	10	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00	10	Instinción (429 habitantes 2019)
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	2	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00		
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00	2,00	La casa rural esta en Instinción
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	12	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00	12	Se crea un empleo y la ayuda solicitada es menor de 50.000 €
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10	2	
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00	1,00	OFERTA DE RUTAS PATRIMONIALES EN LA COMARCA TANTO EN LA NATURALEZA COMO POTENCIAR EL VALOR MONUMENTAL DE LA ZONA. COMO DIPLOMADA EN TURISMO OFRECERÁ

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				ACOMPAÑAMIENTO EN VISITAS. COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PARA INICIATIVAS DE PROMOCIÓN RURAL.
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00	1,00	OFERTA DE RUTAS PATRIMONIALES EN LA COMARCA TANTO EN LA NATURALEZA COMO POTENCIAR EL VALOR MONUMENTAL DE LA ZONA
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>53</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/025**

Solicitante: MIRAGIL S.L.

NIF/CIF Solicitante: B46277042

Nombre del Proyecto: Construcción de apartamentos turísticos rurales Garvinicas en Beires

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>23</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>24</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	6,25	-
1.1	Creación de empleo	4,00	4	1 empleada a media

<sup>23</sup> Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>24</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				jornada (limpieza) 1 empleado a media jornada (mantenimiento)
1.2	Creación de empleo joven	1,50	1,5	1 empleada a media jornada (limpieza) 1 empleado a media jornada (mantenimiento)
1.3	Creación de empleo femenino	1,50	0,75	1 empleada a media jornada (limpieza)
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25		
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	3,5	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1	Compromiso de formación
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50	0	No procede, es una inversión de nueva creación
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1	Instalación ACS energía solar para las viviendas
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,5	Aislamiento térmico en cubierta de edificio

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				rehabilitado.
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00	1	Instalación ACS energía solar para las viviendas
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES</b> <b>SOCIOCONDICIONALIDAD:</b> <b>IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	4,5	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5	0,5	La empresa la compone una mujer mayor de 65 años y dos hombres mayores de 35 años
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los	1,00		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales			
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00	2	Compromiso de realización
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2	Compromiso de realización
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00	10	Se amplía MIRAGIL SL(Codella. Valencia). Con este centro de trabajo en Beires. Almería.
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	10	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00	10	Beires tiene según EDL 116 habitantes (INE 2015)
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	El representante está empadronado en Beires. Almería desde el 26/01/2018
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	10	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00	10	Puntuación dada en base a la solicitud del promotor, la ayuda que le corresponde sería de 42.443,10 € y crearía 1 empleo
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>49,25</b>	

Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): OGPS3  
N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/020**  
Solicitante: M<sup>a</sup> Carmen Rueda Villegas  
NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*8837\*  
Nombre del Proyecto: Modernización asesoría Globbaly en Dalías  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>25</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>26</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	5,47	-
1.1	Creación de empleo	4,00	2,6	Se crea 0,65 UTAs
1.2	Creación de empleo joven	1,50	0,98	Se crea 0,65 UTAs de empleo joven
1.3	Creación de empleo femenino	1,50	0,98	Se crea 0,65 UTAs de empleo femenino
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,41	Se mantiene 1,65 UTAs, la promotora que es autónoma y otra persona a 0,65
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25	0,25	La promotora es mujer
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,25	La promotora es autónoma
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		

25 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

26 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	1	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00		
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1	1.- VENTANAS, CRISTALERA Y PUERTA PRINCIPAL DOBLE ACRISTALAMIENTO. 2.- ILUMINACIÓN LED
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	8	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1	LA TITULAR DEL PROYECTO ES 1 MUJER
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1	EL ÓRGANO DE DECISIÓN ES 1 ÚNICA MUJER
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00	1	FLEXIBILIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO Y EL ESPACIO DE TRABAJO
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00	1	CONVENIO DE ALUMNOS EN PRACTICAS CON LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
3.11	Planes de igualdad	2,00	2	DESARROLLO DE PLAN DE IGUALDAD
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2	FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00	10	REMODELAR, ACONDICIONAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	6	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00	6	Dalías tiene según EDL (INE 2015) 3979 habitantes
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	LA PROMOTORA RESIDE EN DALIAS DESDE SU NACIMIENTO HASTA LA FECHA
6.2	Promoción por parte de personas neorresidentes en el territorio	4,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	10	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00	0	Le corresponde el criterio 7.2
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00	10	SE CREA 0,65 EMPLEO Y LA AYUDA SOLICITADA ES DE 33.233,14 EUROS
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5	3	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1	Pertenece a la asociación de comerciantes de Dalías
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00	1	La asociación de comerciantes de Dalías tiene su sede en Dalías
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00	1	La asociación de comerciantes de Dalías tiene entre sus objetivos alguno de los objetivos transversales
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical	2,00		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	de carácter comarcal			
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>48,47</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/015**

Solicitante: LA CASILLA, CENTRO MULTIDISCIPLINAR,S.COOP.AND.

NIF/CIF Solicitante:F42756882

Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE RADIOFRECUENCIA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>27</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>28</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	4,00	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		Las cuatro socias están autoempleadas en régimen de autónomos
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	1,00	las cuatro socias están autoempleadas en régimen de autónomos
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25	1,00	las cuatro socias son menores de 35 años
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25	1,00	las cuatro socias son mujeres
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	1,00	las cuatro socias son autónomas
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	1,00	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1,00	las promotoras tienen prevista la realización un curso de formación de sostenibilidad en la empresa

<sup>27</sup>

<sup>28</sup>

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1,00	la propia máquina de radiofrecuencia posee una alta eficiencia energética con el consiguiente ahorro energético
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,50	en la reforma de las actuales instalaciones de la empresa se sustituyó toda la luminaria por iluminación led para aumentar la eficiencia con el consiguiente ahorro energético
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50	0,50	las promotoras tienen establecido un convenio de colaboración con "la llamada solidaria" para el reciclaje de móviles y otro tipo de aparatos informáticos obsoletos depositados

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				por los empleados/as, trabajadores/as o usuarios, para que sean reaprovechados por la misma para sus actividades con personas discapacitadas
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	7	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1,00	LAS CUATRO SOCIAS SON MUJERES
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00	1,00	LAS CUATRO SOCIAS SON JÓVENES
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1,00	LAS CUATRO SOCIAS SON MUJERES
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1,00	las cuatro socias son jóvenes
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00	1,00	la casilla, como sociedad cooperativa constituida por cuatro socias trabajadoras, por su propia naturaleza se inspira en los principios

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				cooperativos y por ello tienen redactado un acuerdo interno en el se determinan las medidas de flexibilidad y conciliación que se han otorgado a ellas mismas y en las que se reconocen como parte de su cultura empresarial
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2,00	las promotoras han trabajado desarrollando el proyecto de diputación para prevención de la violencia de género en el ámbito educativo "viogen" tanto en el colegio "inmaculada concepción" como en el ies "cerro milano", ambos de alhama de almería. así mismo, una de las promotoras cuenta con un curso de formación de terapeutas de pareja, cuyo contenido está centrado en establecimiento de relaciones de igualdad
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	15	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00	15	este proyecto supone la creación de la propia cooperativa.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				(anteriormente el centro funcionaba como persona autónoma)
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	6,00	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00	6,00	ALHAMA CUENTA CON 3641H. EN 2019
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	10	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	3 de las promotoras residen en la comarca y las 4 desarrollan su actividad económica en Alhama de Almería
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que	2,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	cuenten con centro de trabajo en la comarca			
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5	2	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1,00	la casilla tiene un convenio con la fundación prode (yo si que sé), orientada a favorecer la ocupación de personas con discapacidad intelectual (venden los productos que ellos reciclan)
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre	1,00	1,00	entre las finalidades de prode se encuentran el empleo y la lucha

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	alguno de los objetivos transversales			contra el cambio climático
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>42,00</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/010**

Solicitante: ASA2 Nuestra Tierra S. Coop. And.

NIF/CIF Solicitante: F04907556

Nombre del Proyecto: Modernización de restaurante en zona recreativa de Bayárcal

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>29</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>30</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	2	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,75	Se mantiene tres puestos de empleo a tiempo completo de los tres socios de la cooperativa.
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25	0,5	Dos puestos mantenidos son de mujeres
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,75	Los tres puestos mantenidos son a tiempo completo
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	3	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1	La promoción tiene un Curso de buenas prácticas ambientales en la empresa.
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		

29 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

30 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1	El cerramiento de la terraza producirá un considerable ahorro energético
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,5	Hay instaladas placas solares como única fuente de energía
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50	0,5	Hay un huerto solar como única fuente de energía
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50	0	No existe en la actualidad el sistema de reciclaje de aceite usado
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                  SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	4	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1	La empresa es una cooperativa y está constituida por dos mujeres y un hombre
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1	Es una cooperativa compuesta por dos mujeres y un hombre.
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2	La promoción tiene formación en materia de igualdad. Concretamente el curso. "Curso de estereotipos sexistas ¿Qué son y cómo detectarlos?"
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00	10	Se va a mejorar el desarrollo de la actividad de la empresa con la nueva inversión a realizar

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	10	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00	10	Bayárca tiene según EDL 336 habitantes (Padrón municipal 2015)
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	Los tres socios de la cooperativa están empadronados en la comarca.
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es	5,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €			
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5	3	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1	La empresa va a participar como socia en la asociación AUXAR de Laujar de Andarax
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00	1	La asociación está dentro de la ZRL
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00	1	La asociación AUXAR contempla dentro de sus objetivos, los objetivos transversales
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito			
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>37</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/006**

Solicitante: TRANSOLVAS, S.C.A

NIF/CIF Solicitante: F04212940

Nombre del Proyecto: AMPLIACIÓN DE PLANTA DE RCD'S CON MÁQUINA MACHACADORA DE MANDÍBULAS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>31</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>32</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	1,75	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		

<sup>31</sup> Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>32</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,75	LA EMPRESA ES UNA SOCIEDAD COOPERATIVA QUE CUENTA CON 3 SOCIOS TRABAJADORES: EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA Y EL VICEPRESIDENTE
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25	0,25	UNA DE LAS SOCIAS ES MUJER
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,75	LOS 3 SOCIOS TRABAJADORES LO SON A TIEMPO COMPLETO
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	4	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1,00	LOS SOCIOS POSEEN FORMACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTALES ISO 14001
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50	0,50	LA EMPRESA POSEE UN SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO EN SUS

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				INSTALACIONES
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00		
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,50	LA EMPRESA CUENTA CON PLACAS SOLARES QUE SUMINISTRAN ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50	0,50	LA EMPRESA UTILIZA ENERGÍA SOLAR PARA EL SISTEMA DE PESAJE Y SISTEMA DE SEGURIDAD
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00	1	Objeto de la inversión
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50	0,50	NUESTRA INSTALACIÓN ES UNA PLANTA E RCD'S , QUE CLASIFICA Y RECICLA RESIDUOS POR LO TANTO, EN SU NATURALEZA ESTÁ EL USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD</b>	10	3	



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	<b>HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>			
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50	0,50	ENTRE LAS PERSONAS PROMOTORAS DEL PROYECTO SE ENCUENTRA UNA MUJER
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5	0,50	EN EL CONSEJO RECTOR DE LA EMPRESA HAY UNA MUJER, CON EL CARGO DE SECRETARIA
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2,00	UNO DE LOS PROMOTORES CUENTA CON UN CURSO

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				DE FORMACIÓN DE IGUALDAD EN LA EMPRESA
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00	10,00	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE RCD'S CON UNA MACHACADORA
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	10	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00	10,00	ALICÚN CUENTA CON 206 HTES. EN 2019
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	LA MAYORÍA DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA SON RESIDENTES EN LA COMARCA

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5	3	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1,00	LA EMPRESA ES UNA COOPERATIVA Y ESTÁ ASOCIADA A FAECTA
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	alguno de los objetivos transversales			
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00	0	No hay acciones de cooperación.
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>34,75</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/011**

Solicitante: Nazaret Villegas Herrera

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3284\*

Nombre del Proyecto: Compra de maquinaria para centro de fisioterapia Fisionaz en Fiñana

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>33</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>34</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	1	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,25	Se mantiene el empleo de la empresaria autónoma
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25	0,25	Se mantiene el empleo de la empresaria autónoma que es menor de 35 años.
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25	0,25	Se mantiene el empleo de la empresaria autónoma que es mujer.
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,25	Se mantiene el empleo de la empresaria autónoma que es a tiempo completo
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10		
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00		

33

34

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00		
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,5	La iluminación del local promueve el ahorro energético.
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50	0,5	El agua caliente se obtiene de placas solares
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	4	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00	1	El proyecto se va a llevar a cabo por una empresaria autónoma.
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00	1	El proyecto se va a llevar a cabo por una

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				empresaria autónoma que es menor de 35 años
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1	Al tratarse de una empresaria autónoma, ella es el único órgano de decisión.
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1	La empresaria es menor de 35 años y es el único órgano de decisión
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00		
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00	10	Se va a incorporar a la empresa una nueva maquinaria que va a permitir hacer nuevos tratamientos, permitiendo ampliar la oferta del servicio

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				y ser más competitiva.
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	8	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8	Fiñana tiene según EDL 2134 habitantes (Padrón 2015)
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	La empresaria es residente del municipio de Abla.
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	€			
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>29</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/003**

Solicitante: MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR, S.L

NIF/CIF Solicitante: B04667622

Nombre del Proyecto: Creación de nuevas instalaciones para la empresa ROMAR S.L

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>35</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>36</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	1,75	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,75	Mantiene 3 trabajadores a tiempo completo

<sup>35</sup> Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

<sup>36</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25	0,25	Uno de los trabajadores mantenidos tiene menos de 35 años
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,75	Mantiene 3 trabajadores a tiempo completo
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	2	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1	Presenta compromiso de formación en materia de sostenibilidad
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00		
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,5	LA EMPRESA CUENTA CON PLACAS SOLARES QUE SUMINISTRAN ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y A LA ALARMA Y CÁMARAS DE SEGURIDAD
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50	0,5	ROMAR, SLU TIENE CONTRATADA A UNA EMPRESA EXTERNA PARA RETIRAR RESIDUOS (BOMBILLAS Y CABLEADO EN DESUSO)
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	2	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2	EL PROMOTOR TIENE PREVISTA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN EN IGUALDAD EN LA EMPRESA
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00	10	CREACIÓN DE SU PROPIA NAVE INDUSTRIAL
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	8	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00	0	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8	Fondón tiene según

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				EDL (INE 2015) 1020 habitantes
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	EL PROMOTOR Y LOS TRABAJADORES RESIDEN EN LA COMARCA
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>28,75</b>	

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS3/002**

Solicitante: Café Aujar S.L.

NIF/CIF Solicitante: B04557716

Nombre del Proyecto: Reforma de bar piscina municipal de Laujar

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>37</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>38</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	1,25	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,5	Mantenimiento de dos puestos de empleo, el autónomo de la empresa y un contrato a tiempo completo por cuenta ajena del cocinero,
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25	0,25	Uno de los puestos que se mantiene es un joven menor de 35 años.
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,5	Los dos puestos de empleo que se mantienen son a tiempo completo
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo	0,25		

37 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

38 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	de exclusión			
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	1,5	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1	El Administrador señala estar matriculado en un curso relacionado.
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00		
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50	0,5	Señala reciclar los aceites usados, con la colaboración de empresa acreditada
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y</b>	10	2	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
<b>PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>				
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2	El Administrador señala estar matriculado en un curso relacionado
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00	10	Con la reforma del local se moderniza el negocio, siendo mas competitivo y ofreciendo un mejor servicio de calidad. GMAR 01/06/2021
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	8	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8	Laujar tiene según EDL1574 habitantes (INE 2015)
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5	Residente en el Municipio desde hace más de 10
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	0	El administrador es socio de ATA. No puede puntuarse al no ser el promotor el socio sino el administrador
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en	3,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	cualquiera de sus facetas			
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>27,75</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS5

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS5/007**

Solicitante: ARCOS LÓPEZ, ANTONIO

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0370\*

Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA PARA EL DESHIDRATADO Y EL APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS DE SEGUNDA CALIDAD

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		PUNTUACIÓN 1. GENERAL <sup>39</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>40</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	10,50	-
1.1	Creación de empleo	4,00	8,00	creación de dos empleos, el promotor y un operario
1.2	Creación de empleo joven	1,50	1,50	el promotor es joven menor de 35 años
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50	1,00	creación de dos empleos a tiempo completo, el promotor y un operario
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25		
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	4	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1,00	el promotor tiene prevista la realización un curso de formación en sostenibilidad en la empresa
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		

39 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

40 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN 1. GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1,00	este proyecto tiene prevista la instalación de placas fotovoltaicas de autoconsumo energético
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00	1,00	tiene una partida específica para la instalación de placas fotovoltaicas
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00	1,00	el promotor ya ha entablado contacto con dos empresas para contratar con alguna la gestión de los residuos
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	5	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		PUNTUACIÓN 1. GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00	1,00	El promotor es joven
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00	1,00	El promotor es joven
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00	1,00	el promotor tiene previsto firmar en breve un convenio con la escuela agraria campomar
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2,00	el promotor tiene previsto la realización próximamente de un curso de igualdad en la empresa
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	15	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00	15	Creación de una nueva empresa
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una	10,00		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN 1. GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	mayor competitividad			
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	6	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00	6,00	ALHAMA CUENTA CON 3641H. EN 2019
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	el promotor reside en Alhama de Almería
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12	12	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00	12	Se crean dos empleos
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN 1. GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN 1. GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito			
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>57,50</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS5

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS5/018**

Solicitante: ANTONIO JOSE MORENO MARTIN

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0470\*

Nombre del Proyecto: MEJORA DE EXPLOTACIÓN GANADERA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>41</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE E <sup>42</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	0,75	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,25	Se mantiene el puesto de

41 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

42 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				empleo del emprendedor
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25	0,25	El emprendedor es un joven menor de 35 años
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,25	Se mantiene el puesto de empleo a tiempo completo del emprendedor. 1UTA
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	3	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1	El emprendedor ha realizado curso de formación medioambiental
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00		
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,50	En la nave toda la iluminación promueve el ahorro energético con lámparas Led.
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00	1,00	Los canales de distribución de la leche son canales cortos a través de la cooperativa Los Filabres.
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50	0,50	Los residuos generados por la explotación ganadera serán reutilizados como compost para la agricultura
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	4	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00	1,00	El proyecto es de un joven menor de 35 años
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de	1,00	1,00	En los órganos de decisión la participación

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	acciones eventuales			es mayoritariamente por un joven.
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2,00	El emprendedor va a realizar un curso de formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.
<b>4</b>	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00	10,00	Con la inversión que se va a realizar se va a mejorar la explotación ganadera.
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
<b>5</b>	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8,00	La actividad se va a desarrollar en Laujar de

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				Andarax, que se encuentra en esta franja de población.
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	El promotor está empadronado y desarrolla su actividad en Laujar de Andarax
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA</b>	5		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
<b>PROMOCIÓN</b>				
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1,00	El promotor es socio de la cooperativa los Filabres.
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>31,75</b>	

Convocatoria: 2020



Línea de ayuda (código): OGPS5  
 N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS5/005**  
 Solicitante: OLIVARERA LA SANTA CRUZ SL  
 NIF/CIF Solicitante: B04261913  
 Nombre del Proyecto: Adquisición de remolque frigorífico para la mejora en la producción y comercialización  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>43</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>44</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	1,50	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0	no lo indicó en la solicitud de ayuda. (7,45 uta)
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25	0	no lo indicó en la solicitud de ayuda (2,58 uta)
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	1,50	6 personas ( 6 uta)
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO</b>	10	2,50	-

43 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

44 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	<b>AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>			
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00		
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00		
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,50	Durante el año 2017 la empresa realizó una inversión para la instalación de un sistema de energía solar fotovoltaica para autoconsumo, con un control de gestión energética y eficiencia en consumo eléctrico, con una independencia energética eléctrica estimada en el 80% del consumo, con su correspondiente ahorro en Tn de CO2. La instalación fotovoltaica tiene una potencia de 97,8 Kw/hora.
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00	1,00	La inversión solicitada se realizará para poder atender la creciente demanda por parte de las pequeñas tiendas de barrio. Actualmente disponemos de una

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				pequeña furgoneta con capacidad de 500 Kg., insuficiente para atender la demanda actual. El remolque solicitado tiene una capacidad de 24.000 Kg., lo que permitirá ofrecer este servicio
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50	0,50	Energía solar fotovoltaica y caldera de biomasa.
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50	0,50	Reutilización del hueso sobrante como biomasa para la obtención de energía eléctrica para la propia instalación.
<b>3</b>	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	<b>10</b>	<b>1,50</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50	0,50	De las seis personas en plantilla con contrato indefinido, dos de ellas son mujeres (33,33%).
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00	1,00	Permiten adecuar las horas que tienen que realizar los trabajadores y las trabajadoras a sus necesidades familiares y personales
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00		
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00	10,00	Se trata de un proyecto de modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad y generando más valor para la empresa, dado que una de las principales funciones que realizará el remolque frigorífico será el traslado de la aceituna desde el campo hasta la almazara

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				manteniendo la temperatura requerida para poder elaborar el aceite de oliva virgen "extra frío" (la aceituna no debe sobrepasar los 27°C), uno de los productos de mayor calidad destinado al canal gourmet, así como para la elaboración de la aceituna de mesa, que también requiere de unas condiciones similares.
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	8	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8,00	Según EDL
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	El promotor reside en el término municipal de Canjáyar, dónde se realiza la inversión
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5	3	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1,00	La empresa es miembro de ASEMPAL
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00	0,0	No queda acreditado que ASEMPAL tenga domicilio en la ZRL
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00	2,00	La entidad solicitante ha participado en varias ediciones de la Feria del Vino de Laujar y colabora

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				con el Ayuntamiento de Canjayar en la promoción y elaboración del Día del Aceite de Canjayar
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10	1	
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00	0	No queda acreditado que la inversión suponga la puesta en valor del Patrimonio Natural y represente el desarrollo de actividades beneficiosas para los espacios de la Red Natura 2000. )
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00	0	Curso de Maestro de Almazaras en la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía); Día del Aceite en colaboración con el Ayuntamiento de Canjayar, no forma parte del proyecto
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>31,50</b>	

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OGPS5  
 N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS5/012**  
 Solicitante: PRODUCTOS CARMELA, S.C.  
 NIF/CIF Solicitante: J04650677  
 Nombre del Proyecto: REACONDICIONAMIENTO DE PANADERÍA-PASTELERÍA  
 "PRODUCTOS CARMELA"  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>45</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>46</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	1	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,50	el de ambos promotores (2 autónomos en una sociedad civil, con administración solidaria)
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,50	ambos promotores son autónomos
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		

45 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

46 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	3,00	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1,00	el promotor tiene prevista la realización un curso de formación en sostenibilidad en la empresa
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1,00	este proyecto supone la incorporación de luminaria led con el consiguiente ahorro energético
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00	1,00	este proyecto refuerza el canal de venta directa
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y</b>	10	2,00	

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
<b>PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>				
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00	2,00	el promotor tiene prevista la realización próximamente de un curso de igualdad en la empresa
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo	10,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	centro de trabajo			
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00	10,00	las obras de reacondicionamiento del local, así como la compra mobiliario y maquinaria de última tecnología nos va a permitir aumentar considerablemente nuestra competitividad
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	6	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00		
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00	6,00	ALHAMA CUENTA CON 3.641H. EN 2019
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	los promotores residen y desarrollan su actividad económica en Alhama de Almería
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5	2,00	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00	1,00	Productos Carmela es miembro fundador de la asociación "La Rosquilla de Alhama"
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00	1,00	La asociación la Rosquilla de Alhama tiene su sede en Alhama de Almería
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00	0	Se verifica que No hay constancia de registro de solicitud de incoación de la Rosquilla de Alhama como elemento patrimonial ni a nivel local, ni provincial ni autonómico.
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00	0	NO ES OBJETO DE LA INVERSIÓN
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>29</b>	

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OGPS5

N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS5/008**

Solicitante: Roca Caprina S.L

NIF/CIF Solicitante: B04721684

Nombre del Proyecto: Ampliación quesería Roca Caprina

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>47</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>48</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	1,50	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,50	Se mantienen los empleos de los dos socios.
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25	0,25	Se mantiene el empleo de uno de Sergio García Cuevas de 35 años
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25	0,25	Se mantiene el empleo de Encarnación Collado Amador, socia autónoma de la mercantil
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25	0,50	Se mantienen los empleos de los dos socios que son a tiempo completo
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES                      ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	2,00	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00		
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00		

47 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

48 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50	0,50	Se dispone un sistema de aprovechamiento de las aguas grises de la quesería mediante red de tuberías de PVC
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00	1,00	Incorporación de placas solares al proyecto
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50	0,50	Se cuenta con iluminación LED en los puntos de luz a fin de reducir el consumo eléctrico
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES</b> <b>SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	2	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50	0,50	Uno de los socios de la empresa promotora es Encarnación Collado Amador.
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50	0,50	Uno de los socios de la

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
				empresa promotora es joven
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5	0,50	Uno de los administradores de la Sociedad es Encarnación Collado Amador.
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5	0,50	Uno de los administradores de la empresa es joven
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2,00		
<b>4</b>	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00	10,00	Se va a ampliar la gama de productos ampliando las instalaciones actuales
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00		
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la	10,00		



CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	cualificación			
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	8	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8,00	Abla cuenta con 1.249 hab en 2019
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	Ambos socios son residentes del territorio
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		

**CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN GENERAL</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>	<b>Observaciones</b>
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1,00		
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>28,50</b>	

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): OGPS5  
 N.º Expediente: **2020/AL02/OGPS5/004**  
 Solicitante: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CRISTÓBAL  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*5953\*  
 Nombre del Proyecto: RECONDICIONAMIENTO PASTELERÍA MERENGUES DE CANJÁYAR Y COMPRA DE MAQUINARIA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL <sup>49</sup>	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>50</sup>	Observaciones
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	23	0,25	-
1.1	Creación de empleo	4,00		
1.2	Creación de empleo joven	1,50		
1.3	Creación de empleo femenino	1,50		
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,50		
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25	0,25	Se mantiene 1 UTA del empleo del autónomo
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25		

49 Se reflejará la puntuación establecida en el baremo de la convocatoria.

50 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25		
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25		
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	0,50		
1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	0,25		
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,25		
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	0,25		
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	10	2	-
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1,00	1,00	el promotor tiene previsto realizar un curso de formación medioambiental y empresa
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1,00	1,00	este proyecto tiene prevista la optimización de la fontanería que va a suponer un ahorro en el consumo de agua
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,50		
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1,00		
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,50		
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	1,00		
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la comarca	1,00		
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1,00		
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,50		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1,00		
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1,00		
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,50		
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	10	2	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,50		
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1,00		
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,50		
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1,00		
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5		
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1,00		
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1,00		
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1,00		
3.11	Planes de igualdad	2,00		
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización	2,00	2,00	el promotor tiene previsto realizar en breve un

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	de acciones de igualdad			curso de igualdad en la empresa
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	15	10	
4.1	Creación de una nueva empresa	15,00		
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10,00		
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10,00		
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10,00	10,00	las obras de reacondicionamiento del local así como la compra de maquinaria de última tecnología van a suponer la modernización de mi empresa en cuanto a ampliación de los servicios ofrecidos y por tanto, que va a permitir aumentar considerablemente mi competitividad
4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	10,00		
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	10,00		
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	10,00		
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	15,00		
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	10	8	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10,00		
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8,00	8,00	CANJÁYAR (1.214 htes. en 2019)
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6,00		
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	10	5	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5,00	5,00	el promotor reside y desarrolla su actividad como empresario autónomo en Canjáyar
6.2	Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	4,00		
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3,00		
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2,00		
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	12		
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12,00		
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10,00		
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5,00		
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3,00		
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2,00		
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	1,00		
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	5		
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1,00		

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	con domicilio en la ZRL			
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1,00		
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2,00		
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	10		
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	3,00		
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1,00		
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1,00		
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1,00		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>27,25</b>	